

con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 12 de mayo de 1965 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

D. Francisco Coronado Jiménez.  
D. José Mateos Moreno.  
D. Simón Miravete Conesa.  
D. Baldomero Monesterio de los Santos.  
D. Valentín Morales Serrano.  
D. José Moro Gallego.  
D. Emilio Nieto Iglesias.  
D. Fernando Sánchez Doblas.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

*ORDEN de 12 de mayo de 1965 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovidos al empleo de Teniente quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Don Manuel Alonso Trinidad, de la 137.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Manuel Bodego Mielgo, de la 223.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Domingo González Simarro, de la 136.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Mariano González Sanz, de la 221.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Miguel Jaramillo Ramirez, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Isaac Gil Atrio, de la 124.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Manuel Gil Núñez, de la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Angel Prado Martín, de la 221.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Celestino Zamorano Carriazo, de la 223.<sup>a</sup> Comandancia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Juan León Ariza, Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto de Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Juan León Ariza, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 22 de marzo próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se dispone la inclusión de don Mariano de Madrazo y López de Calle en la Relación de Funcionarios de la Carrera Diplomática, aprobada por Orden de 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 304).*

Ilmo. Sr.: En la Relación de Funcionarios de la Carrera Diplomática cerrada a 31 de diciembre de 1963 y aprobada por Orden de este Ministerio de 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 304, del día 19), dejó de incluirse al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Mariano de Madrazo y López de Calle, jubilado con efectos de 28 de enero de 1964 al cumplir la edad reglamentaria. En consideración a que de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964 el señor Madrazo debió figurar en la mencionada relación, he tenido a bien disponer para subsanar esta omisión que el mismo quede incluido entre los Ministros Plenipotenciarios de segunda clase don José González de Gregorio y Arribas y don Ricardo Muñoz y Berdugo, números del Registro de Personal A01AE53 y A01AE54, respectivamente, con los siguientes datos y circunstancias administrativas, referidas igualmente a 31 de diciembre de 1963:

Apellidos y nombre: Madrazo y López de Calle, Mariano de. Fecha de nacimiento: 28 ene 94. Fecha del primer nombramiento: 26 jul 22. Servicios. A - M - D: 41-5-6. Servicio en que está destinado: Consj-Sup-Asunt-Exter. Provincia y localidad: MD-Madrid. Número del Registro de Personal: A01AE437.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1965.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Alejo Cereceda Norberto.*

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Alejo Cereceda Norberto, Secretario de la Justicia Municipal excedente de Juzgados de Paz de población de censo inferior a 5.000 habitantes, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.